



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 SET 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.228/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Lic. Oscar Montenegro, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita apoyo económico para realizar una pasantía en el Area de la Literatura Infantil-Juvenil, en el Departament de Didáctica de la Llengua i la Literatura de la Universidad de Barcelona (España), entre los meses de Marzo y Junio de 1994;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 051/93, y lo previsto en el artículo 3º de la resolución CS-Nº 229-91,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. Oscar MONTENEGRO, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS - N° 229-91 y su modificatoria, la suma de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos), en concepto de viáticos para realizar una pasantia en el Area de la Literatura Infantil-Juvenil, en el Departament de Didáctica de la Llengua i la Literatura de la Universidad de Barcelona (España), entre los meses de Marzo y Junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.-



MELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dra. MARCELA ALMADRID DE MAGADAN
SECRETARIA / SUB SECRETARIA

Dr. OSCAR MONTENEGRO
RECTOR